

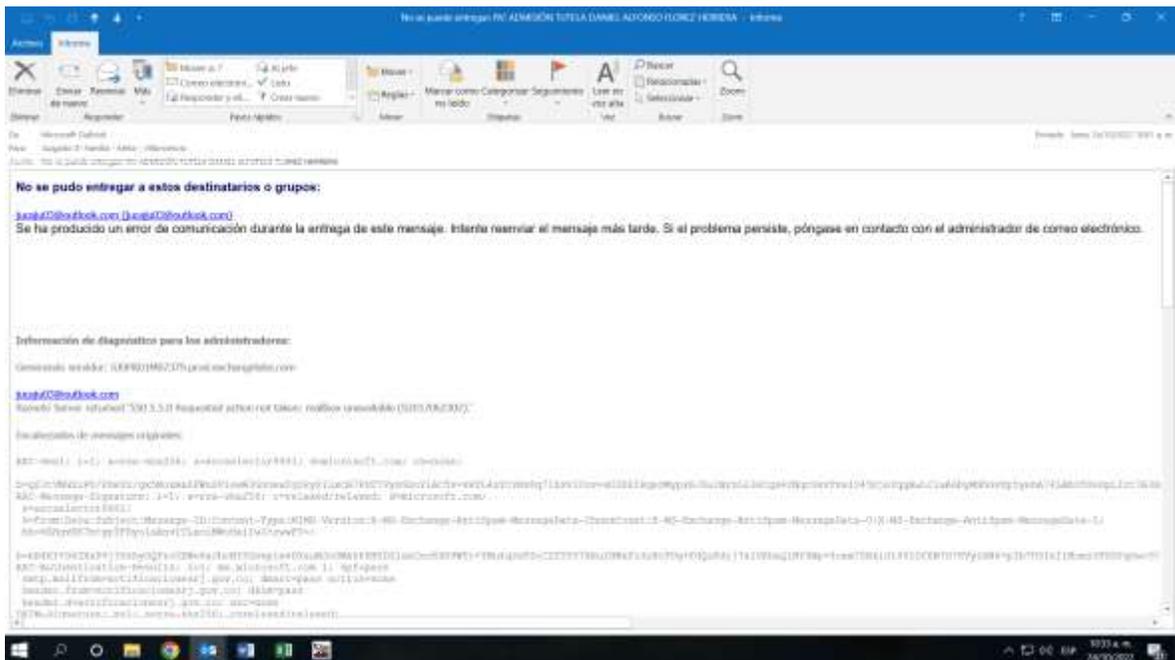


A V I S O

EL JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO META

HACE SABER:

Que dentro de la acción de tutela promovida por el señor DANIEL ALFONSO FLOREZ HERRERA contra el EJERCITO NACIONAL DE COLOMBIA Y OTROS, radicado bajo el No. 50001-3110-001-2022-00388-00, se ADMITIÓ la acción tutela, por lo que se procedió a notificar a los accionados, siendo rechazado el correo del batallón de Cubarral (jucaju03@outlook.com), razón por la cual se publica el presente aviso.





Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL
CIRCUITO DISTRITO JUDICIAL DE
VILLAVICENCIO**

Para los efectos previstos en el artículo 16 del Decreto 2591 de 1991, las providencias que se dicten se notificarán a las partes o intervinientes, en este caso para notificar al vinculado BATALLON CUBARRAL, por el medio que el juez considere más expedito y eficaz, Villavicencio hoy VEINTIUNO (21) de octubre de dos mil veintidós (2022), siendo las siete y treinta de la mañana (07:30 A.M.).

STELLA RUTH BELTRAN GUTIERREZ
Secretaria